



RESOLUCIÓN CS N° 332 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 26 de agosto de 2022

Expediente N° 10785/11.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia interpuesta por la Dra. Virginia Haydeé MARTÍNEZ, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la asignatura HISTOLOGÍA ANIMAL - Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2004) de la Escuela de Biología - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y

CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia obedece a que la citada profesional accedió a un cargo de mayor jerarquía en la asignatura BIOLOGÍA CELULAR, según consta en la Resolución CS N° 103/2022 (Expte. N° 11.103/17), no pudiendo revistar en ambos cargos por razones de Incompatibilidad.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución CDNAT-2022-299, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicha profesional, a partir del 11 de abril de 2022.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

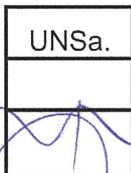
Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 190/2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7° Sesión Ordinaria del 25 de agosto de 2022)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la **Dra. Virginia Haydeé MARTÍNEZ, D.N.I. N° 13.258.632**, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la asignatura HISTOLOGÍA ANIMAL - Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan de Estudios 2004) de la Escuela de Biología - FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, con efecto a partir del 11 de abril de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar con copia a: Dirección General de Personal y docente mencionada. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad. -

RSR




CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta